



# ÍNDICE

---

	Pág.
<b>IN MEMORIAM</b> .....	11
<b>PRÓLOGO, por Rafael Termes</b> .....	13
<b>1. AHORRO, INTERMEDIACIÓN FINANCIERA E INVERSIÓN: OBSERVACIONES DE ÉTICA ECONÓMICA, por Paul Dembinski y Emilio Fontela</b> .....	19
1. EL SENTIDO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y LA FINANCIARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA .....	19
2. FINANCIARIZACIÓN Y ÉTICA ECONÓMICA.....	26
3. REFLEXIÓN FINAL.....	30
<b>2. CONFLICTO DE INTERESES: EL PUNTO DE VISTA ÉTICO, por Antonio Argandoña Rámiz</b> .....	33
1. INTRODUCCIÓN .....	33
2. EL CONFLICTO DE INTERESES.....	35
3. VALORACIÓN MORAL DEL CONFLICTO DE INTERESES .....	37
4. LAS SOLUCIONES.....	41
A. Separación ( <i>recusal</i> ) del que debe tomar la decisión .....	43
B. Abandono de los intereses privados ( <i>divestiture</i> ) .....	43
C. Comunicación, información o publicación ( <i>disclosure</i> ) de los intereses privados.....	44
D. Apertura a la competencia .....	48
E. Cambios estructurales .....	49
F. Otras medidas.....	50
G. Actitudes éticas ante los conflictos de intereses .....	51
5. CONCLUSIONES.....	53
<b>3. ¿CÓMO SE ORIGINAN LOS ESCÁNDALOS FINANCIEROS?, por Domènec Melé Carné</b> .....	57
1. INTRODUCCIÓN .....	57

	Pág.
2. ENRON.....	58
3. PARMALAT.....	59
4. CUATRO FACTORES RELEVANTES .....	62
5. CENTRALIDAD DE LAS PERSONAS Y SU CARÁCTER .....	67
6. CONCLUSIÓN.....	70
<b>4. HACIA UNA CONCEPCIÓN MULTIDISCIPLINAR DE LAS FINANZAS: FINANZAS SOCIALES E INNOVACIÓN FINANCIERA, por Javier Ibáñez, Antonio Par- tal y Pilar Gómez Fernández-Aguado.....</b>	<b>73</b>
1. INTRODUCCIÓN: FILOSOFÍA DE MERCADO Y SENTIDO FUNCIONAL DE LAS FINANZAS SOCIALES .....	73
2. HACIA UNA CONCEPCIÓN MULTIDISCIPLINAR EN LOS MERCADOS FINANCIEROS.....	79
3. EL OBJETO DE LAS FINANZAS SOCIALES .....	81
4. CONCLUSIONES.....	83
<b>5. LA ÉTICA EN LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA, por Joaquín Guzmán .....</b>	<b>87</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	87
2. EL PAPEL NECESARIO DE LA ÉTICA EN LA ECONOMÍA .....	88
A. El funcionamiento del sistema económico.....	88
B. El origen de la ciencia económica.....	90
C. El carácter social de la ciencia económica .....	92
3. LOS ENFOQUES ÉTICOS EN EL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA .....	94
A. La ética en la economía política: la economía ética .....	95
B. La ética en la economía normativa: la ética económica.	97
i) Dimensión microeconómica .....	97
ii) Dimensión macroeconómica .....	99
4. A MODO DE COROLARIO .....	101

	Pág.
<b>6. LA JUSTICIA SOCIAL EN UN MUNDO GLOBALIZADO, por Jaime Loring</b> .....	107
1. INTRODUCCIÓN .....	107
2. LA GLOBALIZACIÓN .....	109
A. La posición antiglobalista .....	109
B. La posición globalista .....	110
C. La globalización como revolución cultural .....	111
3. LA SUPERACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN .....	112
A. Análisis crítico del concepto de patria .....	112
B. La insuficiencia del Estado moderno .....	113
C. La necesidad de una Autoridad Nacional.....	118
D. El escollo de la globalización: la hegemonía de EEUU .	119
4. LA POBREZA GLOBAL REQUIERE UNA SOLUCIÓN GLOBAL.....	121
A. El nuevo proletariado .....	121
B. El desequilibrio del PIB total .....	123
C. El desequilibrio del PIB <i>per capita</i> .....	125
<b>7. PARADIGMA SOCIAL Y OBJETIVOS EMPRESARIALES, por Fernando Gómez-Bezares</b> .....	129
1. INTRODUCCIÓN .....	129
2. MERCADO Y ESTADO .....	133
3. OBJETIVO FINANCIERO Y CREACIÓN DE VALOR.	136
4. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL MOMENTO ACTUAL .....	141
5. EL GOBIERNO CORPORATIVO .....	145
6. CONCLUSIONES.....	148
<b>8. INFORMACIÓN CORPORATIVA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL E INTANGIBLES. NORMALIZACIÓN E INTEGRACIÓN, por José Luis Lizcano</b> .....	151
1. INTRODUCCIÓN .....	151
2. INFORMACIÓN CORPORATIVA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	153
A. Concepto de responsabilidad social corporativa .....	153

	Pág.
B. Objetivos y beneficios de la información sobre responsabilidad social .....	155
C. Antecedentes y contenidos básicos de la información social .....	157
3. NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA .....	159
A. El Global Reporting Initiative (GRI) .....	160
B. ¿Qué es la guía GRI? .....	160
C. Principios para la elaboración de memorias de sostenibilidad .....	161
D. Contenidos de la memoria de sostenibilidad del GRI ....	163
4. INFORMACIÓN SOBRE INTANGIBLES .....	165
A. Definición y tipos de intangibles .....	165
B. Informe sobre capital intelectual .....	167
5. INFORMACIÓN SOCIAL CORPORATIVA E INFORMACIÓN SOBRE INTANGIBLES: ANÁLISIS COMPARADO .....	167
A. Cuadro comparativo: finalidad, características e implantación .....	168
B. Indicadores sobre responsabilidad social corporativa.....	169
C. Indicadores sobre intangibles.....	171
6. CONCLUSIONES.....	171

## **IN MEMORIAM**

---

El 25 de agosto de 2005 fallecía, inesperadamente, Rafael TERMES CARRERÓ. Mucho ha sido lo que se ha glosado y escrito sobre su vida y actividad profesional en el bimestre transcurrido hasta la redacción de estas líneas. Pero de las numerosas facetas del ingeniero, economista, maestro, académico, banquero, consejero, queremos poner aquí de relieve la del hombre de pensamiento, la del humanista.

Basta leer entre las líneas del breve prólogo que sigue, escrito a mayor honra de esta modesta obra colectiva, para vislumbrar el genio y la cosmovisión cabal, resuelta y comprometida, que llegan a destilar las ideas de este liberal moderado. Hombre de técnica y de números, sí, desde su formación académica y por el desarrollo de su carrera profesional; sin embargo y desde siempre, repleto de sentido práctico en el quehacer cotidiano, impregnado de equilibrio entre la acción y la reflexión, entre la necesidad de atender el progreso económico y procurar el desarrollo del sistema financiero, y la urgencia, más imperiosa aún, de extender el provecho de los beneficios empresariales hacia los socios, mas sin descuidar el progreso social y colectivo de los pueblos.

Quienes tuvimos el gozo de compartir con Rafael su discurso clarísimo y pausado, en esta ocasión elaborado para una de sus últimas apariciones públicas referentes específicamente a la problemática ética (Úbeda, junio de 2004, con ocasión del congreso anual de EBEN-España), descubríamos con cierto asombro un lado más afable e íntimo del banquero, en la conversación distendida o en almuerzo de hermandad. Así, le recordamos con gran pena, pero con la esperanza de que sus ideas, suficientemente difundidas, puedan llegar a realizarse por completo: en especial, la concepción dinámica de una banca y, en general, de un sistema financiero socialmente responsable y orientado al servicio de los intereses de todos, en el contexto de un esfuerzo de mejora permanente de la comunicación y de la convivencia entre la banca y los interlocutores sociales, particularmente la ciudadanía común, de la que Rafael esperaba lo mejor. Y lo esperaba porque él era un convencido del poder de la libertad y de la creatividad transformadora del individuo, merecedora de tutela a toda costa, sin ser velada o impedida por cualquier suerte de intervencionismo.

Atestiguaron la preocupación ética de TERMES numerosas obras, entre las que cabe recordar en este momento la recopilatoria *Capitalismo y cultura cristiana* (1989), *Antropología del capitalismo* (1992) o *Desde la libertad* (1997). Todas ellas demostrativas de la hondura de su pensamiento liberal com-

patible con la tradición cristiana y con una concepción del trabajo como filosofía del esfuerzo, de la responsabilidad y de la asunción del riesgo personal para la creación de oportunidades de progreso en beneficio propio y de la sociedad. Como ha dicho recientemente Antonio ARGANDOÑA, para Termes la ética no era un compendio de prohibiciones o prescripciones, ni una excusa para la auto-realización de espaldas al prójimo, sino «condición de posibilidad para el crecimiento del hombre y de la sociedad».

No parece posible, a la vista tanto de los últimos escritos como, en particular, como a la de su obra en general, y sobre todo conociéndole y considerando los frutos de su vida de relación y de su actuación social, pensar que Rafael TERMES, pese a su biografía vinculada a la banca y a las asociaciones bancarias (desde 1977 hasta 1990 presidió la Asociación Española de Banca), representase a ese capitalismo que distingue al capital con coraza y sin corazón, a la globalización financiera descarnada, al imperialismo del dinero que posterga a la persona. Todo lo contrario. Él supone ya hoy, para la historia de la banca española y europea, un hito moderador, un puente de enlace y arbitraje entre los intereses de la banca y los de los clientes, que hoy son los de todos.

Sean estas palabras expresión de nuestro deseo de que las generaciones venideras acojan el ejemplo de este infatigable paladín de la libertad, de los derechos de la persona y del valor de la creación humana, es decir, de la empresa en su acepción etimológica correspondiente con lo emprendido, con lo iniciado pero siempre inacabado, con el mejor empeño de la persona por cubrir sus propias necesidades, pero también atender a las de los demás.

Pues, como TERMES, muchos continuamos creyendo con firmeza que cualquier empresa es válida, a la postre, si sus frutos son compartidos, si apuntan hacia el bien común. Son tuyos, Rafael, no sólo nuestra añoranza, sino nuestro sentido homenaje y, sobre todo, nuestro recuerdo agradecido.

Madrid, 3 de octubre de 2005.

Javier IBÁÑEZ JIMÉNEZ

## PRÓLOGO

---

*Durante los días 3 y 4 de junio de 2004, el European Business Ethics Network (EBEN) celebró su XII Conferencia anual de Ética, Economía y Dirección, dedicada a ética y finanzas. Esta Conferencia contó con la colaboración de la Universidad de Jaén, que, si bien en su forma actual puede considerarse moderna, tiene una gloriosa tradición que remonta al siglo XIV, cuando, reinando en Castilla Juan I, se fundó en Baeza, lo que dos siglos después, ocupando la sede romana el Papa Paulo III, se convirtió en el Estudio General del Convento de Santa Catalina, para impartir, entre otras disciplinas, Teología y Artes Liberales. Considero, pues, un acierto, digno de encomio, que la Universidad de Jaén, haciendo honor a su historia, haya decidido hospedar esta conferencia de EBEN, eligiendo el incomparable marco de Úbeda, la monumental ciudad omeya, que hoy brinda su patrimonio a la Humanidad.*

*Tuve el honor de asistir a la Asamblea y así pude apreciar la alta calidad de las ponencias impartidas durante el curso, sintetizadas en los nueve capítulos que, a cargo de eminentes expertos en las respectivas materias, integran este libro que se me ha pedido prologue. El cometido de un prologuista consiste, a mi juicio, en despertar el interés de aquellas personas que acceden al libro, de forma que se decidan a leerlo para sacar sus propias conclusiones. En este caso me ha parecido que la mejor forma de hacerlo era dedicar unas consideraciones a un tema que, en cierto modo, es común a todos los trabajos recogidos en las páginas siguientes. Se trata de la moralidad de las actuaciones de las personas que se ocupan, en términos generales, de la actividad financiera. Y digo, de intento, la moralidad de las personas, porque sólo las personas, por su condición de seres racionales y libres, pueden ser sujeto de atribución moral. Aunque análogicamente pueda decirse que una empresa, o una entidad de cualquier naturaleza, es éticamente correcta cuando las personas que la integran, y en especial las que la dirigen, se comportan correctamente desde el punto de vista ético. O desde el punto de vista moral, porque soslayando las distinciones que algunos quieren hacer, por motivos generalmente religiosos, ética —del griego ethos— y moral —del latín mos— remiten etimológicamente al mismo significado: costumbre. Por eso, en lo que sigue emplearé indistintamente ética y moral.*

*Pero para reflexionar sobre la moralidad de las personas es necesario, antes, saber a qué normas morales queremos referir la actuación de estas personas, ya que, según sea la norma escogida, podrá ser distinta la calificación moral que se atribuya a una misma acción. Y aquí radica el problema: ¿cuál es la norma a la que los actos humanos deben sujetarse?*

Desde ARISTÓTELES, la ética se fundamenta en la naturaleza humana, de forma que el imperativo moral, lejos de ser el resultado arbitrario o caprichoso de la voluntad, deriva de los principios universales e inmutables que el hombre observa en su propia naturaleza y que constituyen la regla remota del obrar moral. Esta moral, que con razón puede llamarse realista, ya que descansa en la realidad del ser del hombre, estuvo generalizadamente vigente hasta la modernidad. Aunque el disenso estaba ya planteado desde el siglo XIV, con el nominalismo ockamiano, la llegada de DESCARTES rompe definitivamente con la filosofía tradicional, basada en la unidad del conocimiento, a la vez sensitivo e intelectual. Y aparecen, en distintas oleadas, el racionalismo, el empirismo, el idealismo y el positivismo. De estas filosofías derivan las morales relativistas, subjetivistas, consecuencialistas, proporcionalistas, que, en el panorama contemporáneo, disputan el campo a la moral realista. En estas morales, las cosas no son como son, sino como las ve o las piensa el sujeto, y, en ellas, la norma del obrar no se deduce, como sucede en la moral realista, de aquellos principios generales y estables, que, precisamente por asentarse en la específica naturaleza del yo humano, determinan que nuestro comportamiento sea moralmente correcto; en estas morales relativistas y subjetivistas la norma la establece arbitrariamente el sujeto, en un incorrecto ejercicio de la libertad de elección, decidiendo lo que quiere hacer —o no hacer— en unas concretas circunstancias de lugar y tiempo; habida cuenta de la intención que le mueve; y ponderadas, en el mejor de los supuestos, las consecuencias favorables y adversas de la acción. De esta forma, la calificación moral que deriva de la naturaleza propia del acto —lo que en la moral tradicional se llama el *finis operis*— ha quedado expulsada de estas clases de moral, que, en nombre de la libertad y el pluralismo, algunos nos predicán, con exclusión de toda referencia a la verdad; la verdad del hombre, en primer lugar.

Resulta evidente, por lo menos para mí, que estas morales subjetivistas y relativistas, basadas en el consenso de opiniones, cambiantes con las culturas, los tiempos y las circunstancias, no pueden garantizar el funcionamiento moral de las instituciones, sean financieras, sean de cualquier otra naturaleza, ni aportar un fundamento estable para la convivencia social. La razón, a mi juicio, es que el consenso de opiniones se logra, en la práctica, por la votación mayoritaria, que puede ser un método para la convivencia pacífica, pero no es un camino para la investigación de la verdad. Ya dijo el poeta: «La verdad es la que es y no puede dejar de ser, aunque todo el mundo piense al revés». Y la moral social no puede basarse en algo que no sea la verdad. Verdad objetiva, que sí existe, y cuyas normas, como he dicho y reitero, se hallan inscritas en la propia naturaleza humana y, por ello, tienen validez universal y permanente.

Para acotar el tema al ámbito financiero —dejando claro que lo mismo puede decirse de cualquier otro— afirmaré que la moralidad de las entidades finan-

*cieras no puede confiarse a la imposición de códigos de conducta éticos, basados en la opinión de la mayoría o en la cultura imperante en cada lugar y momento. La única manera de que las empresas puedan llamarse moralmente correctas es que, como ya he dicho, lo sean las personas que las integran. Y no sólo en su comportamiento individual privado —que también debe ser así—, sino en su actividad profesional, empresarial, social o política. Pienso que este enfoque conduce a afirmar que la bondad moral en la dirección y gestión de las entidades financieras sólo quedará asegurada si los hombres a cuyo cargo está esta dirección y gestión viven, en el desempeño de sus funciones, todas las virtudes morales, especificadas o concretadas de acuerdo con las características propias de la clase de entidad de que se trate.*

*Las virtudes son aquellas cualidades que capacitan a las personas para motivar sus comportamientos en orden al bien. El primer bien es la libertad, pero la libertad sólo es propiamente libertad cuando se adhiere a la verdad y al bien; la libre elección del error o del mal es el fracaso de la libertad, al mismo tiempo que la prueba de la existencia de nuestra libertad creatural, completa pero imperfecta. La libertad de determinación exige la libertad de coacción, es decir, la no violentación externa de la conducta humana, ni siquiera para imponer la verdad y el bien, aunque exista la posibilidad real de que el hombre use la libertad para la mentira y el mal. Por eso la primera virtud en la gestión de las entidades financieras es el respeto a la libertad de las personas, tanto las de dentro de la empresa como las que desde el exterior están en contacto con ella. Se opone a esta virtud toda forma de violencia o coacción física o moral para imponer obligaciones o condiciones.*

*Un aspecto concreto de este respeto a la libertad de las personas, con ausencia de toda clase de coacción, es la obligación respecto a los clientes, de activo y de pasivo, así como respecto a los simples demandantes de servicios, de informarles en forma correcta e inteligible de las condiciones a aplicar en las distintas operaciones, a fin de que el presunto cliente pueda compararlas con las condiciones ofertadas por las otras entidades y decidir libremente. El mismo respeto a las personas exige que cuando se trate de un cliente cautivo, por las facilidades que la entidad le tiene concedidas o por cualquier otra razón, no se aproveche esta circunstancia para imponerle condiciones abusivas o que no sean de mercado.*

*En la gestión de las empresas financieras, el riesgo de violentar la libertad de las personas es un riesgo real porque las entidades financieras tienen poder, y la tentación de usar torcidamente este poder puede ser fuerte. Yo no creo que el poder de las empresas financieras radique en su tamaño. Es más, no creo que el tamaño, en sí mismo considerado, sea un bien de las entidades financieras; el bien verdadero que de alguna forma puede relacionarse con el tamaño, sea para buscarlo, sea para preterirlo, es la rentabilidad o, por mejor decir, la creación de riqueza, la generación de rentas. Las empresas financieras son poderosas, con independencia*

de su tamaño, porque cada una de ellas en su propia esfera de actuación puede otorgar a las personas físicas y a las empresas, en forma de crédito o de capital, los recursos financieros para el desarrollo de sus proyectos de inversión y consumo. El poder no está en la cantidad de recursos otorgados; pocos si la entidad es pequeña, muchos si es grande. El poder está en la facultad de dar o negar, es decir, de otorgar a unos y negar a otros, en forma completamente discrecional; nadie, en efecto, puede exigir a una entidad financiera que le conceda un crédito en méritos a unas condiciones objetivas. Este poder, en principio, no es ni bueno ni es malo; depende del empleo que las entidades financieras hagan de él. Si el uso del poder es despótico, los que así actuaran bien merecerían el repudio. Pero las entidades financieras pueden usar de su poder no en forma despótica, sino racional. Una manera, que desde luego es la habitual, consiste en otorgar el crédito no a capricho y al servicio de intereses más o menos bastardos de los propios gestores, sino concediéndolo a aquellos que reúnen las condiciones para merecerlo.

El poder financiero, como estamos viendo, se ejercita manejando dinero, es decir, por un lado, dándolo o negándolo a los que lo piden y, por otro lado, destinándolo, de propia iniciativa, a aquellos usos que, en cada momento, se estimen más atractivos. Las virtudes propias para el manejo del dinero, o de la riqueza en general, son la virtud de la liberalidad, parte potencial de la justicia, que, según ARISTÓTELES, consiste en el uso moderado de las riquezas; y la magnificencia, parte de la fortaleza, cuyo objeto propio es tender a la realización de grandes cosas con dispendio proporcionado; es decir, grandes, no necesariamente por la cantidad del dispendio, sino por la magnificencia proporcionada a la obra, ya que grande y pequeño, según el propio ARISTÓTELES, son conceptos relativos. Los vicios opuestos a estas dos virtudes son, por defecto, la avaricia y la mezquindad y, por exceso, la prodigalidad y el despilfarro. Pienso que este cuadro de virtudes, que, según la ética tradicional, consisten en un justo medio, es decir, están acotadas a medio camino entre los vicios por defecto y los vicios por exceso, ilustra suficientemente sobre el comportamiento ético de los directivos de las empresas financieras en el uso de los recursos de que disponen, que, por añadidura, no son propios sino de terceros —depositantes y accionistas—, frente a los cuales son responsables.

Sería, por un extremo, contrario a la ética de las empresas financieras una visión avariciosa o mezquina que, al impulso de una excesiva aversión al riesgo, condujera a retirarse de la inversión en empresas productoras de riqueza y creadoras de empleo, para invertir en cualquier clase de bienes improductivos, de cuya posterior realización se espere un beneficio especulativo. Como también sería no ético, por el otro extremo, el prodigar y despilfarrar los recursos en operaciones sin más productividad económica y social que el lujo y la ostentación de los dirigentes, el fomento exagerado de la propia imagen de la entidad; el control de medios de información o de grupos de presión para proteger la imagen

de la empresa; o, finalmente, la busca de otros fines que, siendo en sí mismos lícitos, no pueden ser perseguidos a expensas de la rentabilidad debida a los accionistas y de la solvencia de la entidad frente a sus depositantes.

El logro del equilibrado término medio, en que ha de consistir el uso liberal y magnífico de los recursos de las entidades financieras, conduce como de la mano a la virtud de la prudencia, que no en balde es guía, medida y razón de todas las virtudes morales y debe ser, sin duda alguna, la virtud específica del banquero, si se me permite, a partir de este momento y para simplificar, emplear el nombre de banquero como paradigma de empresario financiero.

La prudencia económica —con la individual, la gubernativa, la política y la militar— es una de las cinco especies de prudencia que contempla el Aquinatense, aunque, siguiendo a ARISTÓTELES, restrinja la palabra “economía” al orden en la administración del negocio familiar. Esto no le impide afirmar que la prudencia económica se refiere al uso de las riquezas no como fin último, sino como instrumento. Y es en este sentido que decimos que la prudencia en la administración de los recursos financieros es la virtud por excelencia del banquero. La moral del banquero ha de descansar fundamentalmente en la prudencia.

De acuerdo con la sistemática que vengo empleando, los dos vicios que por defecto se apartan de la prudencia son, uno, la imprudencia, con los componentes de la precipitación, la falta de consideración y la inconstancia; y, dos, la negligencia, que se opone a la solicitud y se manifiesta en la no elección de los medios pertinentes. El vicio opuesto por exceso a la prudencia económica es más peligroso que los anteriores porque presenta una cierta semejanza aparente con la prudencia; es la astucia, esta especie de sentido simulador e interesado que, con el engaño y el fraude, busca el fin por caminos torcidos.

No creo que haga falta insistir mucho en todas estas distintas formas de faltar a la virtud de la prudencia, porque sus simples nombres ilustran sobradamente sobre lo que una actuación prudente debe descartar. Sin embargo, sí añadiré que la vulneración de la norma moral derivada de la virtud de la prudencia es todavía más grave cuando las inversiones aventuradas o excesivamente arriesgadas han sido hechas con el propósito de beneficiar no al banco como institución, sino a alguno de sus gestores, o al objeto de cubrir operaciones especulativas creadas por ellos mismos. Está claro, además, que la calificación moral de esta última clase de actuaciones no depende de que el propósito resulte fallido o no; el abuso de la gestión en provecho propio es tan censurable cuando acaba sin daño aparente para el banco como cuando se traduce en una situación de quebranto o insolvencia; aunque desgraciadamente solamente estas últimas sean las que, por lo general, saltan al público ludibrio.

*Hemos visto algunas de las virtudes que los directores de las entidades financieras, como personas que son, no me cansaré de repetirlo, deben practicar. En este repaso nos hemos referido hasta ahora a algunas virtudes agrupadas bajo la prudencia, la justicia y la fortaleza. Debemos ahora dedicar un tiempo a la cuarta virtud cardinal, la templanza. Si la prudencia, como he dicho, es la virtud esencial del banquero, la templanza es la virtud que debe adornarlo.*

*La templanza, etimológicamente, significa equilibrio y moderación, características que, en sentido amplio, convienen a todas las virtudes, por el hecho de tender a un bien, el propio de cada virtud. Pero la templanza es la virtud que se apropia por antonomasia las notas de equilibrio y moderación. Y son precisamente estas notas de equilibrio y moderación las que la gente quiere ver en el banquero, bajo las muy diversas formas de austeridad, sobriedad, discreción, modestia, y, también, mansedumbre y clemencia, cualidades estas últimas que, según SÉNECA, deben brillar en todo hombre de bien. Es lógico que éste sea el deseo de la gente, ya que el equilibrio y la moderación en el comportamiento particular del banquero proporciona a los observadores externos una garantía sobre la buena administración de los caudales de terceros que le están confiados. Y la verdad es que siempre, por lo general, los buenos banqueros han sido hombres austeros.*

*A mi juicio, las preocupaciones sobre la ética empresarial, en general, y del mundo financiero, en particular, que en los últimos tiempos vienen ocupando la atención de amplios sectores responsables de la sociedad no pueden saldarse con la elaboración de un código de comportamiento del sector o con la recomendación de que cada entidad elabore el suyo. De aquí que, sin negar la utilidad que puedan tener los códigos éticos y los de gobierno corporativo, pienso que el problema del comportamiento moral no es tanto un problema de normas como un problema del hombre que se realiza o destruye a través de sus obras. Por lo tanto, los pasos conducentes a una mejora de la ética empresarial pasan por la formación moral del hombre, formación basada en la recuperación, o la afirmación, de la conciencia moral a partir de los primeros principios de la ley natural y sus consecuencias. Por eso, la principal, y casi única, recomendación que cabe hacer es la de formar integralmente a las personas, en todos los niveles de la empresa, mediante la educación y, sobre todo, mediante el ejemplo.*

*En conclusión, todo hombre que como fruto de la cultura del ser, frente a la cultura del disfrutar, esté decidido a comportarse de forma conducente a ser persona y a valer más como persona, con independencia de que con esta actuación llegue a tener más o menos cosas, sabrá perfectamente cómo ha de actuar aun que no exista en su empresa ningún código de comportamiento que lo diga.*

Madrid, 30 de junio de 2005.

Rafael TERMES